MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de enero de 2026.-
DECRETO ALC. Nº 15.-

VISTOS:

I. La Constitución Política de la República de Chile.
II. Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
III. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
IV. DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales).
V. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
VI. Memorando N° **856**, de fecha 23 de diciembre de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita modificar en el Sistema computacional el cambio de Giro de la Patente Comercial, del Rol 209154.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Memorando N° **856**, de fecha 23 de diciembre de 2025, el Departamento de Rentas Municipales solicita efectuar la modificación del giro comercial registrado en el Sistema Computacional Municipal, correspondiente a la Patente Rol **209154**, a nombre de la contribuyente **Incomec SpA**.

II. Que, dicha modificación consiste en cambiar el giro **"Movimiento de Tierra y Arriendo de Equipos"** por el de **"Movimiento de Tierra y Arriendo de Equipos, Oficina de Contacto de Extracción y Venta de Áridos"**, actualización que obedece a la adecuación del rubro comercial efectivamente desarrollado por la contribuyente, conforme a la normativa vigente y a los antecedentes acompañados.

III. Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, corresponde a las municipalidades la administración y control del registro de patentes comerciales dentro de su jurisdicción, incluyendo las modificaciones, traslados o cambios de giro que los contribuyentes soliciten, previa verificación de los requisitos legales.

IV. Que, en mérito de lo expuesto, y con el objeto de mantener actualizados los antecedentes en el sistema de gestión de patentes comerciales de esta Municipalidad, resulta procedente acceder a la modificación de giro solicitada.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de Giro de la Patente Comercial**, Rol 209154, del contribuyente "**Incomec SpA.**" RUT 76.801.451-5, quedando para todos los efectos como nueva Giro en: "**Movimiento de Tierra y Arriendo de Equipos, Oficina de Contacto de Extracción y Venta de Áridos**".

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería